



18 de septiembre de 2017

Folio No.: 57/2016-2017

**Asunto: Resolución de la Junta de Honor respecto al
Colegio Regional Hidalguense de Contadores Públicos, A.C.**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., (IMCP) por medio de la Secretaría a cargo de la CPC Norma Alicia Soo Michel, hace de su conocimiento la resolución de la Junta de Honor respecto al Colegio Regional Hidalguense, A.C.

En la pasada Asamblea del IMCP, realizada el 28 de octubre de 2016 en Boca del Río, Veracruz, se solicitó a la Junta de Honor la resolución respecto a la exclusión del Colegio Regional Hidalguense de Contadores Públicos, A.C., facultad que le es conferida en el artículo 2.08 y en los términos del capítulo VII de los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., la cual se emitirá una vez concluidos los procedimientos establecidos por los propios estatutos del IMCP.

Como resultado de la conclusión de los procedimientos antes mencionados, la Junta de Honor, presidida por el CPC Luis Raúl Michel Domínguez, emite la resolución respectiva, misma que se acompaña en este documento.

Lo anterior fue informado durante la Segunda Junta de Gobierno celebrada el pasado 25 de agosto de 2017 en la Ciudad de México.

Reciban un cordial saludo,

C.P.C. José Luis García Ramírez
Presidente